



Universidad de Concepción  
Campus Los Ángeles  
Departamento de Gestión Empresarial

## EMPAQUETADOR DE SUPERMERCADO

---

### “ANÁLISIS CRÍTICO LABORAL”

Seminario para optar al Título Profesional de Contador Auditor con grado académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

Profesor Coordinador: Luis E. Hauenstein Dorn.

Profesor Guía: Waldo E. Figueroa Vásquez.

Profesor Informante: Carlos A. Starck Sánchez.

Alumnos Seminaristas: Nilva Mireya Freire Ulloa.

Santos Gerald Cabezas Oberg.

Los Ángeles, Enero del 2012.

## Introducción.

Toda normativa legal presenta ciertos vacíos o maneras de interpretarlas, el cual las personas, empresas y distintas entidades usan en su directo beneficio.

El presente seminario abarcará un problema de la aplicación de la normativa laboral que actualmente está ocurriendo en nuestra sociedad y que en el último tiempo ha cobrado relevancia pública a raíz de conocerse abusos o conductas discriminatorias en contra de las personas. Todos alguna vez en su vida hemos realizado compras en un supermercado, en donde todos pensamos que el ciclo final de la compra es cancelar nuestros productos en la caja que escogemos a elección, pero: ¿Somos nosotros quienes empacamos nuestros productos adquiridos?

Hoy en día, cerca de 24.000 jóvenes en Chile, 300 aproximadamente en nuestra ciudad de Los Ángeles ejercen una actividad denominada “Empaquetador de Supermercado”. Como su nombre lo indica, su actividad consiste en empacar en bolsas plásticas o cajas de cartón las compras realizadas por los clientes al supermercado o a tiendas del retail y trasladarlas a un lugar determinado, y por el servicio prestado esperan una propina a cambio. Entonces, ¿Los empaquetadores no tienen sueldo?, ¿Quién toma las atribuciones como encargado de los empaques?

Hasta el año 2007, todo joven que deseaba prestar sus servicios como empaque dentro de las dependencias de un supermercado, debía contactarse directamente con los jefes de caja de cada supermercado, presentar un currículum vitae, un certificado de antecedente y un permiso notarial de los padres, debido a que solo aceptaban menores de edad entre los 15 y 18 años. Como consecuencia de que se determinara que los supermercados incentivaban el trabajo infantil, a partir de mediados del año 2007 son agrupaciones externas que reclutan al personal de empaque, y estos prestan el servicio de empacar, a los supermercados y tiendas de retail (subcontratación), siendo la única exigencia para poder desarrollar la actividad de empacar, ser mayor de edad y